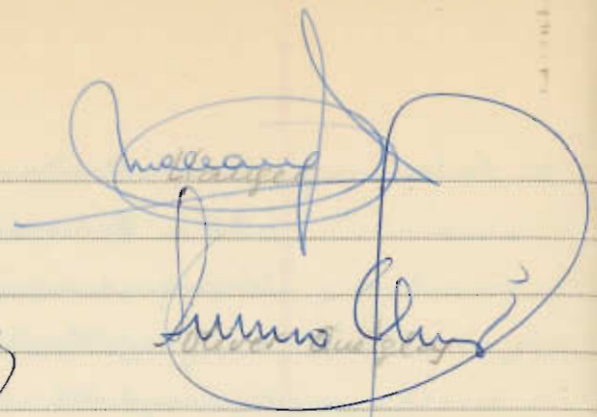
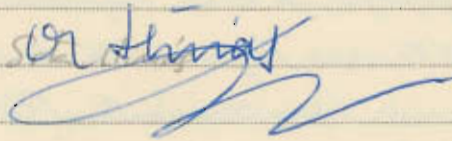
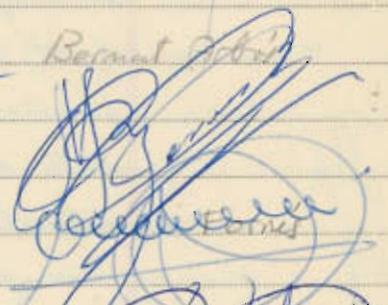

Juan Luis

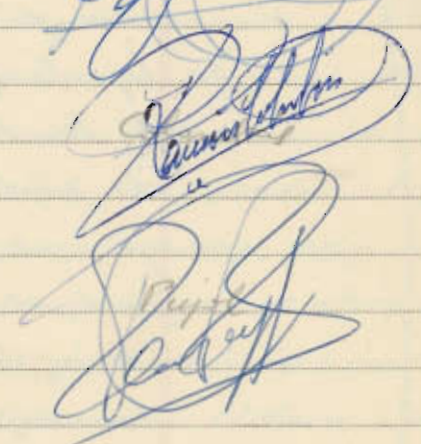

Juan Luis


Ramon


Ramon


Ramon

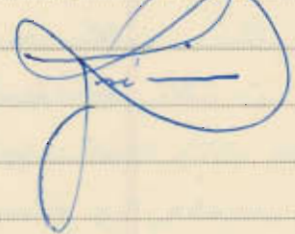

Ramon


Ramon

El Interceptor,


Heabell

El Secretario interino,



= Número 7 =

Sesión Extraordinaria celebrada para constitución del Excmo. Ayuntamiento, el día 7 de Febrero de 1971.-

En la Ciudad de Valura de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora once del día siete de febrero de mil novecientos setenta y uno, y a efectos de constituir la Corporación Municipal, con arreglo a las previsiones del art.º 126 de la vigente Ley de Régimen local y 83 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, Don Gabriel Alzamora López, y con asistencia de los señores Don Guiller-

nos Sureda Meléndez, D. Pablo Saiz Gralla, Don Juan Vidal Miralles,
 Don Juan M. Fiol Tur, Don Francisco Izquierdo Maya, Don Jaime
 Riera Sureda, Don José M^o Pareiro Randulfe, Don Miguel Ángel
 Unger Ull, Don Gabriel Tous Amorós, Don Lorenzo Oliver Ouetplas,
 Doña Antonia Ullús Mieras, Don Pedro Ullús Guasp, Don Miguel
 Beruát Arbot, Don Pedro Honor Vallespir, Don Francisco Fornés Vich,
 Don José Plana Montanya, Don Guillermo Oliver Salas, Don Ramón
 Colombis Ull, Don Gabriel Bennasar Amargual, Don Pedro Pujol Pat-
 mer, como concejales que integraban la Corporación de cuya reno-
 vación se trata, y de los cuales corresponde cesar a Don Juan Vidal
 Miralles, Don Pedro Honor Vallespir, Don Juan M^o Fiol Tur, por la
 representación de cuberas de familia; Don Pedro Ullús Guasp, Don
 Francisco Izquierdo Maya, Don Jaime Riera Sureda, por la repre-
 sentación sindical; Doña Antonia Ullús Mieras, Don Francisco For-
 nés Vich, Don Pablo Saiz Gralla, por la representación corporati-
 va (Entidades), siendo los restantes los que continúan en el desem-
 peño de su cargo, y, al propio tiempo, asisten los señores concejales
 electos, Don Antonio Girerd Thonís, D. Paulino Buchens Adover,
 por la Representación de Entidades Culturales; Don Mario Dorler
 Andreu, Don Gabriel Sampol Honor, Don Juliá Barrado Torrey,
 por la Representación de Cuberas de Familia; Don Pedro Ca-
 brer Rodríguez, Don Miguel Moragas Viduel, Don Felipe Moreno
 Rodríguez y Don Pablo Leguí Alemany, por la Representación sin-
 dical; señalándose la reelección de Don Francisco Izquierdo Maya
 por la Representación de Entidades Culturales, con asistencia del
 señor Interventor de Fondos Don Agustín Cabello Fernandez, y a-
 sistidos de mi; el infrascrito secretario interino.

Seguidamente, siendo la hora once y un minuto, por el Ilus.
 Sr. Alcalde se declara abierta la sesión, procediéndose a la lec-
 tura del acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad
 por los señores primeramente nombrados como Concejales que
 deben continuar y los que deben cesar en su mandato. Termi-
 nado lo cual, y en virtud del art. 84 del Reglamento de Orga-
 nización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporacio-
 nes Locales, y de conformidad con lo acordado en sesión extra-
 ordinaria de 25 de octubre de 1870, sobre determinación de va-

caute de Concejales, el Ilmo. Sr. Alcalde declara que cesan en sus cargos los concejales a quienes ha afectado la renovación, leyéndose por secretaría el acuerdo plenario sobre declaración de vacantes.

Acto seguido hace uso de la palabra el Sr. Saiz, en nombre de los Concejales salientes, manifestando: "Excma. Corporación; Ilmo. Sr. Alcalde; queridos compañeros, señores y señoras, amigos todos. - Dada la solemnidad del acto en que unos terminan su gestión y otros van a comenzarla, por primera vez voy a romper la pauta tradicional en mi de hablar; no voy a hacerlo por varias razones: 1º para no alargar lo laborioso del día; 2º porque no me perdonarían jamás que pudieran escuchar alguna cosa inconveniente que estaría muy lejos de mi decir; 3º porque sentiría en el alma haber tenido alguna omisión, algo que hubiera querido decir. Hoy se cumplen 7 años y unos días en que, por razones parecidas, pero opuestas, tuve que hacer uso de la palabra por primera vez, en este hermoso y ya histórico, por tantos conceptos, Salón de Sesiones, cuyos paredes se ven realzadas por los retratos de tantos y tantos Hijos Ilustres, que, prontamente nos hayan escuchado con pena, algunas veces, y alegría otras, pero siempre comprendiendo la buena fe que nos animaba y el deseo de servir a Palencia, de todos cuantos desde estos escanos nos hemos visto obligados a intervenir. Efectivamente, hace 7 años y días, me vi obligado por idénticas razones a hacer uso de la palabra en nombre de mis compañeros, para aceptar la felicitación de que siramos objeto por nuestra designación, para saludar a los que se iban, y a los que iban a ser nuestros compañeros, en adelante, de Covadonga, y para despedir a los que durante 6 años habían aportado a la Ciudad sus preocupaciones y deberes. Hoy, en nombre de mis entrañables compañeros en que 7 años de convivencia nos han hecho amigos para toda la vida, vuelvo a hacer uso de la palabra, por última vez, en este Salón, para felicitar cordialmente a los que empiezan su

vida municipal y desearles de todo corazón los mayores éxitos en la labor que tienen encomendada, nada fácil, por cierto, pues, como todo en la vida, está plagada de contradicciones y satisfacciones. Que estas últimas sean la más mayor peso en la balanza municipal, constituye nuestro más ferviente deseo. Al fin y a la postre, sacarán de ella una de las mejores y más contundentes experiencias que la vida pueda proporcionar y un caudal de amistades que toda convivencia proporciona. Para aquellos otros que se van en la boda y que durante 4 años han sido nuestros entrañables compañeros de Consistorio, les deseamos igualmente toda clase de éxitos en su gestión, que sabemos será fructífera, próspera, pues conocemos de sobra sus desvelos a través de estos años de íntima colaboración; y es precisamente tu colaboración y amistad lo que les fuéramos agradecer públicamente en acto tan solemne y emotivo. — Seguramente tiene palabras emotivas para los Alcaldes que dice han tenido que reportarnos; al que nos honra con tu Presidencia nuestro querido y entrañable amigo Don Gabriel Azamora, forjador del "Plan Azamora", que cuando sea una realidad, Palma se lo agradecerá. ¿Fue o no podemos hacer que agradecerle el exquisito tacto que tuvo para sabemos perdonar, con tu reconocida caballerosidad y eterna sonrisa, los resabios que lógicamente teníamos por nuestra prolongada permanencia en la Casa, cuando él entró a dirigir la vida municipal? Su misión no fue nada fácil; quien manda, manda, y no existen en el mundo dos mandos iguales. Su caballerosidad y camaradería, junto con nuestra disciplina que nos inclinó siempre al mejor servicio, consiguieron de una vez para siempre, que hoy, de manera solemne, con justicia y cariño, le demos a Gabriel Azamora, por ello y por muchas cosas más, nuestras más expresivas gracias y la absoluta seguridad de que contará siempre con la verdadera amistad de los que fueron sus leales colaboradores. Como compromisos del Consistorio, hemos estado algunos de nosotros en razón de nuestros cargos, ligados al Gobierno Civil de la Provincia. No sería lógico ni justo que dejáramos de expresar aquí, en estos momentos, nuestro agradecimiento a los señores Al-

varez Builla y Hellín Sol, por sus personales atenciones, y con la seguridad de nuestra amistad y afecto. También a la Prensa y Radio, que merecen nuestro reconocimiento por toda aquella crítica constructiva que, viéndolo, estimula y ayuda a una actuación que nunca puede ser bien vista y admitida por todos. - El personal de la Casa, desde el Secretario General hasta el más modesto funcionario, empleado u obrero, merecen nuestro cariñoso recuerdo por su eficaz colaboración y si por qué no decirlo? nuestro arrepentimiento por aquellos intemperancias que hayamos podido tener con ellos, fruto exclusivo de nuestro afán por servir mejor a nuestra querida Palma. No es pues de extrañar que olvidemos, también nosotros, aquellos malos ratos que pudieran darnos por no acompañarse a nuestros deberes diligentes. Tenemos la seguridad de que, los que así obraron, no fue por mala fe, sino por lo difícil que es la vida en estos tiempos en que las circunstancias obligan a vivir contra reloj. Gracias pues, por su colaboración y que repaen todos que nos honramos con su amistad, a los que brindamos igualmente la nuestra. Con tan extenso relato de agradecimientos, todos ellos muy en su punto, debiera cesar en el uso de la palabra, pero tal vez alguien pudiera opinar: ¿¿ defestión realizada, qué? Nosotros entramos a formar parte del corticorio con la ilusión, los anhelos, las aspiraciones y los nobles deseos de hacer lo mejor para el bien de Palma, exactamente igual que las Corporaciones que nos precedieron y, exactamente igual que las que nos siguen. Y efectivamente es mucho lo que hemos hecho y lo que hemos conseguido. Logros totales, absolutos; planteados y en vías de ejecución muchos más; otros, solamente conseguidos a medias por los imponderables, aun los que siempre hay que contar; y otros, únicamente iniciados por falta de tiempo, a pesar de nuestra gestión de 7 años. Plantear en este momento de nuestro cese la labor realizada totalmente, o por realizar, o iniciada solamente, nos parece, además de inoportuna, poco elegante el que parte de nosotros.

Hacerlo vería en el mejor de los casos, pedantería, y a la par de cuentas, de una vulgaridad mercantil, propia de su labor y su Debe, pero no es posible sacar a relucir toda clase de méritos sin contar también los pasivos que, grandes o pequeños, por nuestra causa, directa o indirecta, también los hubo. = No, todo cuanto de malo o bueno hayamos hecho en esta época, ha sido a plena luz, con la conciencia tranquila, con la inmensa satisfacción del deber cumplido, que es la máxima aspiración a que puede llegar un hombre honrado. Por consiguiente, nosotros no presentamos, no debemos presentar, no queremos presentar, factura alguna por nuestros servicios. Vivimos aquí; aquí hemos permanecido; hemos robado muchas horas, muchísimas, a nuestros intereses particulares, pero aun, a nuestros familiares, sin esperanzas de lucros, ni honores, ni siquiera de reconocimiento. Sabíamos de antemano que nuestra labor tenía que ser anónima, como todo aquello que se maguina, se urde y se fragua en labor de equipo, y esto es lo que hemos hecho, y esto es lo que hemos sido; un equipo conformado alrededor de nuestro Alcalde y de nuestros compañeros de Consistorio, para el mejor servicio y engrandecimiento de Palma."

Seguidamente los señores tenientes de alcalde abandonan los puestos del escano presidencial y ocupan los del lateral derecho.

Por secretaría se da lectura a los nombres de los concejales electos, por Grupos.

Grupo Caberes de Familia, Don Mario Darder Andreu, Don Gabriel Sampol Homar, Don Julio Barrado Torres.

Grupo Representación Sindical, Don Pedro Cabrer Rodriguez, Don Miquel Moragas Vidal, Don Felipe Moragas Rodriguez, Don Pablo Legui Olemany.

Grupo Entidades Culturales, Don Francisco Juguierdo Maya, Don Antonio Cervera Thomas y Don Paulino Buchens Adrover.

Por secretaría se procede a llamar a cada uno de los señores concejales electos, los cuales se sitúan de pie, frente al Ilmo Sr. Alcalde, el cual les toma el juramento de ritual: "Jurais servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado,

estricta fidelidad a los Principios Básicos del Movimiento Nacional y demás leyes Fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento de las obligaciones del cargo de Concejal, para el que habéis sido designado ?".

Cada uno de ellos, arrodillado ante el Crucifijo, y poniendo la mano derecha sobre los Sagrados Evangelios, contesta: "Sí, juro".

"Si así lo hacéis, Dios os lo premie, si no, os lo demande", contesta el Ilmo. Sr. Alcalde, procediendo a hacer entrega de las insignias a cada uno de ellos.

A continuación, el Ilmo. Sr. Alcalde, declara constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente por la Secretaría se da lectura al contenido de los artículos 32 y 33 del Reglamento de Organización, F. y R. Jurídico de las Corporaciones Locales, que se refieren a las condiciones de capacidad e incompatibilidad para el ejercicio del cargo de Concejal, sin que se produzca manifestación en sentido contrario, ni a favor, de tales fundamentos jurídicos, al requerimiento de la Alcaldía.

Acto seguido, con los Concejales en su puesto, declara el Ilmo. Sr. Alcalde, constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta Ciudad, Palma de Mallorca.

Seguidamente por el Ilmo. Sr. Alcalde, se da cuenta del Decreto por el que se designan los Tenientes de Alcalde, con funciones delegadas, que son los siguientes: 1º Teniente de Alcalde Don Guillermo Lueda Meléndez, Delegado de Policía Municipal y Bomberos. - 2º Teniente de Alcalde, Don Miguel A. Llanger Ull, Delegado de Urbanismo, Obras y Viviendas Particulares. - 3º Teniente de Alcalde, Don Francisco Izquierdo Maya, Delegado de Agua, Saneamiento y Limpieza Pública. - 4º Teniente de Alcalde, Don José Mº Pérez Raudulfe, Delegado de Fomento, Sanidad, Beneficencia y Abastos. - 5º Teniente de Alcalde Don Gabriel Tous Amoit, Delegado de Cultura, Deportes y Estadística. - 6º Teniente de Alcalde, Don Lorenzo Oliver Guetxas,

Delegado de Hacienda, Rentas y Exacciones. = 7º Teniente de Alcalde, Don José Plana Montaña, Delegado de Vías, Obras y Fardines. = 8º Teniente de Alcalde, Don Gabriel Bennasar Amargal, Delegado de Circulación y Transportes. = 9º Teniente de Alcalde, Don Antonio Lixerol, Delegado de Gobierno Interior. = 10º Teniente de Alcalde, Don Mario Darder Andreu, Delegado de Personal y Contribuciones Especiales.

Acto seguido el Ilmo. Sr. Alcalde declara constituida la Comisión Municipal Permanente. A medida que son nombrados, los Sres. Tenientes de Alcalde, se dirigen a ocupar sus puestos en el exámo prendimiento, recibiendo del Ilmo. Sr. Alcalde la juratoria y bastón de mando.

Seguidamente los concejales salientes ocupan el escaño de la izquierda, y los que continúan en el cargo y los electos, los de la derecha.

El Ilmo. Sr. Alcalde da cuenta de la designación de Concejales Delegados de Servicio, que son los que se relacionan a continuación: "Turismo y Relaciones Públicas", Don Pedro Cabrer Rodríguez. - De Mercados, Don Ramón Colomés Ull. - De Estadística, Don Paulino Buchens Alover, para el poblado - Albergue de San Riera, Don Pedro Puig Palmer, de Obras y Viviendas Particulares, Don Paulino Buchens Alover. - Para el Parque y Castillo de Bellver, a D. Miguel Moragas Vidal. - De alumbrado a D. Pablo Seguí Alemany. - Para el Matadero Municipal a Don Miguel Bernat Artís. - De Parque Móvil y Transportes municipales, Don Pedro Puig Palmer. - De Ocupación de vía pública, Don Ramón Colomés Ull. - De Jardines y Vivero Municipal, Don Julio Barrado Torres. - De Recemplazos Don Pedro Puig Palmer. - Para Barridos Don Guillermo Lureda Melender. - Designándose las Comisiones y funciones asignadas, con expresión de los señores concejales que las integran: Comisión Especial de Personal y Contribuciones Especiales: Presidente, Don Mario Darder Andreu. Vocales para Personal, Don Guillermo Oliver Salas, Don Pedro Puig Palmer, Don Pedro Cabrer Rodríguez y Don Julio Barrado Torres. - Para Contribuciones Especiales Don Miguel A. Hanger Ull, Don

Doncezo Oliver Quelpas y D. José Planas Montaña.

Acto seguido, por Secretaría se da lectura a la Moción de la Alcaldía, sobre distribución, funciones y miembros que las integran, de las Comisiones Informativas, que es del siguiente tenor:

* Al Excmo. Ayuntamiento Pleno. - De conformidad con lo dispuesto en el Título Primero, Capítulo II, Lección 3ª, Art. 9º y siguientes del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Alcaldía se honra en elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, o lo estima conveniente, la siguiente propuesta expresiva del número y denominación de las Comisiones Informativas, con la determinación de funciones y relación de los Sres. Concejales que las integran: - Policia Municipal y Bomberos. - Presidente: Don Guillermo Sureda Meléndez (E.C.), Primer Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Julio Barrado Torres (C.F.), Don Felipe Marcos Rodríguez (R.S.), D. Pedro Pujol Palmer (R.S.) D. Ramón Colomés Ull (C.F.), Don Miguel Beruast Abús (C.F.). - Asuntos de su competencia: Policía Municipal, Parque de Bomberos y Servicio de Extinción de Incendios. - Urbanismo, Obras y Viviendas Particulares. - Presidente: D. Miguel A. Hauger Ull (E.C.), Segundo Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Pedro Pujol Palmer (R.S.) D. Guillermo Oliver Salas (C.F.), D. Miguel Moragas Vidal (R.S.), D. Pedro Cabrer Rodríguez (R.S.), D. Paulino Buchens Adrover (E.C.). - Asuntos de su competencia: Información urbanística, Plan General de Ordenación Urbana de Palau y su términos, Planes parciales de Urbanismo y polígonos, proyectos de urbanización y realizaciones de polígonos, parcelaciones y reparcelaciones (licencias sobre ley del suelo), obras de urbanizaciónes públicas (primer establecimiento), Patrimonio Municipal del Suelo (formación y administración), aplicación de las normas urbanísticas y regulación del desarrollo de la construcción y crecimiento de la Ciudad, registro público de solares de edificación forzosa. - Sección de



Obras y Viviendas Particulares: Permiso para obras particulares, inspección de las mismas, aplicación de las Ordenanzas Municipales de la Construcción, vallado de solares, vallado de fachadas, canales de recopida de aguas pluviales, construcción de viviendas, promoción de viviendas de tipo social, obras para instalación de toldos y marquesinas, letreros, faros, andamios y vallas. - Agua, Saneamiento y Limpieza Pública. - Presidente: D. Francisco Izquierdo Maya (E.C.), Tercer Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Gabriel Samped Hornar (C.F.), D. Paulino Budrus Adrover (E.C.), D. Julio Barrado Torres (C.F.), D. Miguel Moragas Vidal (R.S.), D. Felipe Moreno Rodríguez (R.S.). - Asuntos de su competencia: Territorio Municipal de Agua y Alcantarillado (Consejo de Administración), saneamiento, limpieza pública y recopida de basuras. - Fomento, Sanidad, Beneficencia y Abastos. - Presidente: D. José María Pereira Prandulje (R.S.) Cuarto Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Miguel Bernat Artís (C.F.), Don Ramón Colombrís Lull (C.F.), D. Guillermo Oliver Salas (C.F.), D. Pedro Cabrer Rodríguez (R.S.), D. Gabriel Samped Hornar (C.F.). - Asuntos de su competencia: Cementerios, sanidad y beneficencia públicas, Casa de Socorro, Laboratorio Municipal, mercados, mataderos, apertura de establecimientos comerciales e industriales, actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, protección medio ambiente (contaminación y polución), asistencia médico-farmacéutica y farmacéuticos. - Cultura, Deportes y Estadística. - Presidente: D. Gabriel Tous Amorós (C.F.) quinto Teniente de Alcalde. - Vocales: Don Guillermo Oliver Salas (C.F.), D. Miguel Moragas Vidal (R.S.), D. Paulino Budrus Adrover (E.C.), D. Felipe Moreno Rodríguez (R.S.), D. Pablo Seguí Alemany (R.S.). - Asuntos de su competencia: Enseñanza y construcciones escolares, instalaciones y manifestaciones deportivas, reglamento de honores y distinciones, patronatos culturales y artísticos, Parque y Castillo de Bellver, manifestaciones culturales, empadronamiento y censos municipales, nomenclatura y topografía de la Ciudad, estadística. - Hacienda, Rentas y Exacciones. - Presidente: D. Torcuato Oliver Quintanilla (E.C.), Sex-

to Teniente de Alcalde - Vocales: D. Guillermo Oliver Salas, (C.F.), D. Pedro Cabrer Rodriguez (R.S.), D. Paulino Buchens Adrover (E.C.), D. Julio Barrado Torres (C.F.), D. Miguel Moragues Vidal (R.S.). - Asuntos de su competencia: Prejuvatos, transacciones y habitaciones, bienes e inventarios del Patrimonio Municipal, Intervención, Depostaria e Inspección, Administración de Rentas y Exacciones, ordenanzas, arbitrios e impuestos, recaudación voluntaria y ejecutiva, tramitación de denuncias y multas. = Vías, Obras y Jardines - Presidente: D. Jose Planas Montanyd (E.C.) Séptimo Teniente de Alcalde - Vocales: Don Felipe Moreno Rodriguez (R.S.), D. Julio Barrado Torres (C.F.), D. Pablo Seguí Alemany (R.S.), D. Gabriel Sampol Homar (C.F.), D. Pedro Pujol Palmer (R.S.). - Asuntos de su competencia: Conservación de vías urbanas, caminos vecinales y parimentaciones, reparación de aceras, planes topográficos, alumbrado público, alumbrado artístico y arquitectónico, monumentos, arbolado, jardines, parques y parques infantiles, vivero municipal. = Circulación y Transportes. - Presidente: D. Gabriel Bennasar Amengual (R.S.), Octavo Teniente de Alcalde - Vocales: D. Miguel Bernat Artés (C.F.), D. Ramón Colomés Hull (C.F.), D. Paulino Buchens Adrover (E.C.), D. Pablo Seguí Alemany (R.S.), Don Gabriel Sampol Homar (C.F.). - Asuntos de su competencia: Tránsito y circulación, transportes urbanos, aparcamientos. = Gobierno Interior. - Presidente: D. Antonio Cirerol Thomas (E.C.) Noveno Teniente de Alcalde. - Vocales: D. Julio Barrado Torres (C.F.), D. Ramón Colomés Hull (C.F.), D. Miguel Moragues Vidal (R.S.), D. Pedro Pujol Palmer (R.S.) D. Pablo Seguí Alemany (R.S.). - Asuntos de su competencia: Parque móvil y transportes municipales, almacenes municipales, mobiliario, vestuario y material, ocupación de vía pública, viviendas y edificios municipales, pollado albergue de San Pius, publicidad exterior, material inventariable. = Los Srs. Tenientes de Alcalde formarán parte, como vocales, matos de todas las Comisiones Informativas. =

No obstante V.E. con su superior criterio, como de costumbre, resolverá lo que estime más oportuno. - Palma de Mallorca, a 7 de febrero de 1971. - El Alcalde, G. Alzamora, rubricado.
Se acuerda su aprobación.

Acto seguido por Secretaría se da cuenta de la Moción de la Alcaldía sobre constitución de los Servicios Municipalizados, que dice así en su parte dispositiva:

"Se acuerda: Primero. - Designar miembros del Consejo de Administración del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado a los Sres. Concejales siguientes: Don Guillermo Sureda Vueländer, Don Miguel Angel Unger Bull, Don José M^o Perera Raudulfe y D. Lorenzo Oliver Quetglas. = 2^o Designar miembros del Consejo de Administración del Servicio Funerario Municipalizado, a los Srs. Concejales siguientes: Don Guillermo Oliver Salas, Don Lorenzo Oliver Quetglas, Don Pedro Puig Palmer y D. Ramón Colombrís Ull. = No obstante V.E. con su superior criterio, resolverá como de costumbre, lo que estime más oportuno. = Palma de Mallorca a 7 de febrero de 1971. = El Alcalde, Gabriel Alzamora, rubricado."

Se acuerda su aprobación.

Seguidamente por Secretaría se da cuenta del Decreto de la Alcaldía designando Presidentes de los Consejos de Administración de los Servicios Municipalizados, que es del siguiente tenor:

"En virtud de las atribuciones que me confiere el art. 7 del vigente Reglamento del Servicio Funerario Municipalizado, tengo a bien designar Presidente del Consejo de Administración del mismo al vocal-concejal, Don Guillermo Oliver Salas. = Asimismo, y de conformidad con las facultades que me otorga el art. 11 de los vigentes Estatutos del Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, tengo en designar Presidente del Consejo de Administración del mismo al Teniente de Alcalde Don Francisco Izquierdo Maya. = Palma de Mallorca a 7 de febrero de 1971. = El Alcalde, G. Alzamora, rubricado."

Se acuerda darse por enterada.

Iguualmente por Secretaría se da cuenta de la resolución de la

Alcaldía designando representantes de Entidades y Organismos varios, que dice así:

"Esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas, viene en otorgar a los Iles Concejales que se mencionan, las representaciones de los Organismos y Entidades siguientes: - Patronato de la Ciudad Antigua, Vocal representante de la Comisión de Cultura, Don Gabriel Tous Amorós, Vocal representante de Urbanismo, Obras y Viviendas particulares, Don Miguel Angel Uauyer Lull. - Sección Provincial de Anijos de los Castillos, D. Gabriel Tous Amorós. - Patronato del Museo de Mallorca, Don Gabriel Tous Amorós. - Patronato para el Fomento Municipal y Artístico de Baleares, vocal nato, Teniente de Alcalde de Cultura. - Patronato "Casal Baiaquer", D. Guillermo Lureda Meléndez y Don Gabriel Tous Amorós. - Estudio General Iuliano: Don Gabriel Tous Amorós. - Patronato Escuela de Turismo de Baleares: Don Felipe Moreno Rodríguez. - Escuela de Náutica: Don Miguel A. Uauyer Lull. - Fomento del Turismo de Mallorca: Don Miguel Moragas Vidal. - A.S.I.M.A. (Asamblea Junta de la Comisión Coordinadora y Ejecutiva), D. Miguel A. Uauyer Lull. - Sociedad Protectora de Animales y Plantas: Don Julio Barrado Torres. - Real Aero Club de Baleares, Don Pedro Cabrer Rodríguez. - Patronato del Atilo de las Misionas: D. Miguel A. Uauyer Lull. y D. Gabriel Sampol Homar. - Cáritas Diocesana: Don Gabriel Benassar Amargual. - Legado Premio Ricardo Roca, Don Felipe Moreno Rodríguez, D. Paulino Buchens Adrover y D. Pedro Pujol Palmer. - Junta Provincial de Beneficencia: Don José M^o Percico Raudulfe. - Junta Provincial de Educación Física y Deporte: Don Lorenzo Oliver Quetjey. - Junta Provincial de Salvamento y Socorrismo: Don José M^o Percico Raudulfe. - Junta Provincial de Formación Profesional: Don Pablo Legui Alemany. - Comisión Provincial de Coordinación Hospitalaria, Don Gabriel Sampol Homar. - Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos: Vocal nato, Inspector General de la Termino Termino Municipales. - Comisión Delegada de Acción Cultural (Junta de Ejecución

los): D. Guillermo Sureda Meléndez - Comisión Provincial de Información y Turismo y Educación Popular (CITE): D. Paulino Borchens Adrover. - Patronato Sindical Provincial de la Viduela: Don Gabriel Benassar Amengual. - Junta Provincial Rústica y Pecuaria: D. Gabriel Benassar Amengual. - Junta de Orden Público: D. Guillermo Sureda Meléndez. - Consejo de la Juventud: D. Ramón Colombrís Ullé. - Junta de Educación Primaria: Delegado de la Alcaldía, D. Gabriel Tous Anorís; Delegado del Ayuntamiento: D. Felipe Moreno Rodríguez. - Junta Municipal de Beneficencia: Presidente, Ilust. Sr. Alcalde; Vocal de la Comisión de Fomento, D. Pablo Tejeri Alemany; Vocal - Concejál, D. Ramón Colombrís Ullé. - Comisión de Ayuda Familiar a Funcionarios, Don Mario Darder Andreu, Don Ramón Colombrís Ullé y Don Guillermo Liver Sabas. - Presidente Jurado de Empresa: Titular Don Mario Darder Andreu; suplente D. Francisco Izquierdo Maya. - Junta Municipal del Censo Electoral: Vice-Presidente suplente. - Sres. Concejales de mayor edad. - De lo que se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su ratificación. - Palma 7 de febrero de 1971. - El Alcalde, G. Agramora, rubricado."

Se acuerda aprobarlo.

Seguidamente, por Secretaría se da cuenta de la Moción de la Alcaldía proponiendo fechas y horas para celebración de las sesiones de la Corporación, que dice así:

"Esta Alcaldía, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 88.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se honra en elevar la presente Moción al Excmo. Ayuntamiento Pleno, para que, si lo estima conveniente, acuerde: Ratificar los acuerdos plenarios de fechas diez de febrero de 1970 y 10 de octubre de 1969, por los que se fijan, respectivamente, los días y horas de celebración de las sesiones ordinarias del Ayuntamiento Pleno y de la Comisión Municipal Permanente, que son los siguientes: a) Para el Ayuntamiento Pleno: los días 18 y 20 de cada mes, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 19 horas, pasando al siguiente día hábil en caso de coincidir con festivo; b) Para la Comisión

Municipal Permanente: todos los miércoles y viernes, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, a las 13 horas, pasando al siguiente hábil en caso de coincidir con festivo. El Excmo. Ayuntamiento Pleno establecerá, en la forma que estime conveniente, en su caso, los horarios de la jornada de veranos. = No obstante V.E. resolverá con su superior criterio, como de costumbre, lo que estime más oportuno. = Palma de Mallorca a 7 de febrero de 1971. = El Alcalde, G. Aramón, rubricado.

Se acuerda aprobarla.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Cirerol Thomas en nombre de los concejales entrantes, y dice:

"Sr. Alcalde, estimados compañeros, señoras y señores. = Se me ha informado era costumbre inveterada en el Ayuntamiento, que uno de los concejales de nueva elección dirigiera, en nombre de todos los vocales, unas palabras al Consistorio en este acto solemne de la toma de posesión, y me ha correspondido a mí el honor de ser designado para ello. = Recogemos la autoridad que dejaron en nuestras manos los compañeros salientes, compañeros que lo serán siempre, al igual que siempre contarán con nuestro reconocimiento y el de la Ciudad de Palma. = Recogemos la autoridad, digo, y nos disponemos a correr una nueva etapa, a dejar en este Ayuntamiento, que es nuestra casa, una parte de nuestra vida, a ofrecerle ilusionados lo mejor de ella: nuestro trabajo. = Somos conscientes de lo que la Ciudad demanda de nosotros, y estamos dispuestos a sus dependencias, a ofrecerle nuestro constante sacrificio, para que todos podamos sentirnos orgullosos de ella. Queremos profundamente a nuestra Ciudad, deseamos para ella lo mejor, venimos con ánimo firme y decidido a conseguirlo, estaremos más o menos aditados en nuestras decisiones y empeños; ahora bien, tened la seguridad que daremos en nuestro propósito todo cuanto de bueno haya en nosotros, toda la experiencia y saber que hayamos podido acumular a lo largo de nuestros años. = Procedamos de decir esta =



mentos sociales, desde el campo de la Universidad, el trabajo, venimos a integrarnos en el Ayuntamiento, a formar parte de su equipo, a trabajar intensamente en él, a formar bajo la batuta de nuestro Alcalde, un grupo de hombres compactados, decididos y dispuestos a enfrentarnos a los problemas que plantea el extraordinario crecimiento y expansión de nuestra Ciudad, buscando adecuadas soluciones y aportando a ello nuestros directos conocimientos. = No puedo silenciar en estos momentos - y por ello pido disculpas a mis compañeros al hablar en nombre propio - el hecho importante para mí de ocupar una silla que en días comprometidos para la Patria, ocupó mi padre, que Dios tenga en su gloria, que El haga que yo pueda seguir sus pasos y tener sus aciertos. = No me resta más que decir que estamos dispuestos a cumplir con nuestro deber, decididos a trabajar, y rogamos seas benevolente con nosotros, criticando con justicia nuestra labor y estimulando nuestros propósitos de engrandecer siempre a nuestra Palencia, que es engrandecer a nuestra Patria. = He dicho."

Acto continuo hace uso de la palabra el Ilustre Sr. Alcalde, que dice:

"Asumo las palabras dichas por mi amigo Pablo Sainz, Teniente de Alcalde, al preferir leer en vez de dejárselo a la memoria y manera de decir las cosas, para no olvidar algo o poner algo que no quisiera. = Agradezco profundamente las palabras que me ha dedicado, antes de leer lo que quiero decir, pues, después, por efecto de la emoción, no podría agradecer suficientemente. = Agradezco a todos la forma como han sabido conducirme en este aprendizaje, en el cual estoy en los primeros escalones del ejercicio del cargo de Alcalde. Muchas gracias por todo lo que han hecho por mí. Al recapitular hoy el resultado de una gestión y que de un modo total de nuestro mandato no podré hacerlo; y si, sólo, podré referirme a la parte que corresponde al lapso de tiempo de dos años y medio que llevo ocupando el cargo de Alcalde y en la que he tenido el al-

to honor de pérdidas; no nos permite revivir triunfalistas ni excesivas satisfacciones, pero sí una tranquila, una completa justificación de nuestra actividad y de nuestro quehacer. - Un exigente examen de conciencia hace posible decir que, a pesar de inevitables errores de toda obra humana, purismo en la administración del patrimonio local, diligencia, entusiasmo, voluntad y firmeza de servir a Palma, dentro de los encajados límites de nuestra competencia y autonomía. - Todos nos preocupamos, sin tibia ni desaliento, por aliviar los más acuciantes problemas que Palma tenía y tiene planteados, y así, pudimos resolver en parte y haciendo una breve síntesis de nuestra labor, pudimos resolver, en parte, repito, el problema escolar, superando la construcción de 23 Grupos Escolares, producto de un estudiado y magnífico plan resolutivo de un problema muy grave que tenía nuestra ciudad. De ellos, varios han sido inaugurados, y D.M. el venidero 18 de Julio se inaugurarán otros cinco. - Todos ellos, junto con los actualmente en construcción y su bastatos, ampararán la existencia de unas 5.000 plazas escolares. - Se inauguraron los Parques de "Huerto del Rey" y "de Cuarentena", construidos con gran esfuerzo económico por parte del Ayuntamiento. - Se llevó a cabo el asfaltado de centenares de calles, solamente en el plan del año pasado fueron unas 150. - Las obras llevadas a cabo por parte de los Servicios Municipalizados de Agua y Alcantarillado, suman unas 400 millones de pesetas, de ellas 200 millones para los embalses del Gorch Blau y Cuber. Grandes reformas en el alumbrado público, compras y construcciones de importantes edificios destinados a museos y a oficinas municipales, renovación del material del parque de Bomberos, dotación de nuevas unidades, así como aumento importante de la plantilla de la Policía Municipal, construcción de estaciones depuradoras en la zona de la Playa de Palma, obra ciertamente ya dotada y próxima a empezar su construcción, etc. etc. En escala

menor el poblado de Iquima, magnífica idea que debemos agradecer a nuestro Excmo. Sr. Gobernador Civil, aparte de haber sido a cargo suyo la más importante aportación. En otro aspecto diferente, citar la continuación y aumento, tanto en su continuación económica como en la diversidad de materias, de los Premios "Ciudad de Palma", este año aumentados en importancia con estas Jornadas Culturales que tanto éxito obtuvieron. Iluminaciones, Navidades dignas de nuestra capital, y muchas más realizaciones que están en la mente de todos. - Como es dicho, y es consta positivamente, son muchas más, pero más con nuestras aspiraciones y más con las necesidades de Palma, y ello hace que no nos sintamos satisfechos, como es decía al principio, y, así, llegamos al día de hoy, en el que por obligación de la ley, asistimos a este acto memorable del relevo de la mitad de los componentes de nuestro Ayuntamiento. = Es por lo tanto, obligación mía y deber mío, que cumpliendo gustosamente, referirme a los que habéis participado con vuestro esfuerzo en una tarea muy difícil y a veces agotadora, y también, a los que a partir de hoy, os sustituirán para continuar esta inabarcable labor, necesaria e imprescindible para toda Ciudad que se precie de bien administrada y dirigida. = En primer lugar, debo referirme al fallecimiento de nuestro querido amigo de Consistorio, Antonio Bernat Salom; con gran tristeza, y con profundo pesar, hemos tenido que habituarnos a su definitiva separación. Hombre de reconocida valía, trabajó con entusiasmo en esta Casa, mientras su salud se lo permitió. Elevamos nuestros deseos al Altísimo para que lo haya acogido en su seno. = Y ahora, al referirme al resto de mis compañeros que hoy cesan, voya para nuestra compañera, Concejal, Antonia Uviás, mi rendida plática y mi admiración por su saber hacer, simpatía, valía y distinción. Tu recuerdo, puede estar segura, en esta Casa será imborrable. Y para vosotros Pablo Ruiz, Juan Vidal, Juan Fiol, Jaime Píera, Pedro Uviás, Pedro Homar, Francisco Izquierdo y Francisco Fornés, que vos terminada hoy nuestra gestión y que habéis mantenido nuestra fe en Palma, nuestra querida "Ciutat", y en su

futuro, estad seguros que tenéis ganado el premio en la estimación de nuestros conciudadanos y en la gratitud con que el noble pueblo palmeño paga siempre a los que se afanaron por su bienestar y progreso. Felices vosotros que termináis hoy vuestros cometidos en estas condiciones, y que con las que yo, muy modestamente, ambiciono en mi final de mandato. - Lo sólo os puedo decir y en estas palabras pongo el gran afecto que os profeso, que "las puertas de las Alcaldías, hasta el final de mi gestión, continuarán abiertas siempre para todos vosotros", puesto que, conociendo-me como ya me conocéis, os consta que os aprecio de veras y que agradezco y agradeceré siempre vuestra ayuda y consejos. Que Dios os guíe siempre en vuestra vida y no os olvideis nunca, de nuestros amigos que aquí quedan, continuando la tarea que vosotros tan bien supisteis desarrollar. Y ahora me dirijo a estos nuevos y queridos compañeros que hoy empiezan sus trabajos en esta respetada Casa. - Los graves problemas que Palma tiene, están presentes y presoramente la nueva Corporación y seguramente las siguientes, habrán de esgrimirlos como bandera en una continua batalla, atrayente, si, y muy difícil, pero que jamás podría ganarse, a mi modo de ver, si no contamos con la ayuda amplia y comprensión por parte del Gobierno. Por ello contamos, me consta positivamente, con nuestro querido y admirado Gobernador Civil, a quien tanto debe el Ayuntamiento. No me cansaré de repetir que es verdaderamente admirable la actividad, el saber hacer las cosas, y, sobre todo, la admiración y gran estima que tiene para su provincia de Baleares, y, como no, la tendrá por su Capital, Palma. - Con este apoyo, consejo y dirección, junto a vuestra valía, y la del resto de nuestros compañeros, no es utópico pensar la posibilidad del éxito de nuestras gestiones. - Los Ayuntamientos, lo he dicho en muchas ocasiones, necesitan revisar sus estructuras, las actuales resultan totalmente inadecuadas e inservibles. El Ayuntamiento en muchas ocasiones se ve ineficaz,



indefensas su competencia y autoridad y exhausta una Hacienda, que necesita urgentes refuerzos si queremos acometer la gran empresa, no solamente de la futura Palma, sino ya de las necesidades imprescindibles de la Palma de hoy. - Veremos ya la labor que hemos tenido que acudir a la confección del Plan de Obras y Servicios Básicos de Infraestructura, por un importe de 767 millones de pesetas, plan basado, naturalmente, en Presupuestos extraordinarios. = Y también, se demuestra, es consta que no es este el sistema perfecto y conveniente en toda la ciudad que se precie de bien fundamentada y planificada. Es en el Presupuesto Ordinario en donde debemos basar nuestra economía, puesto que, y creo huelga manifestarlo, que siguiendo este camino llegaría un momento que el crédito fuese imposible ya de obtener. = Tenemos muy fundadas esperanzas en la anunciada reforma de la ley de Administración local. = Ojalá que ley tan estudiada y pensada, no defraude a las Corporaciones locales de toda España. Existen en nuestra ciudad grandes problemas sin resolver, desde luego, ni más ni menos, como en todas las ciudades en pleno auge y expansión, como nuestra Palma. = Sin ir más lejos, ahí está el problema del transporte urbano, que parece, por fin, y a Dios gracias, ha entrado en vías de solución, con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, de conceder provisionalmente la explotación de las líneas señaladas por el Ministerio de Obras Públicas y las que establezca el Ayuntamiento, a la Sociedad Laboral "Palma". = Creo sumamente necesario y urgente, ahora que el Ayuntamiento podría hacerlo, que este servicio de transporte urbano se incrementa al máximo, pues con ello podría solucionarse, en parte, el otro problema, cada día más acuciante, de circulación por el interior de la ciudad. Día llegará, y pronto, que deberá restringirse el uso de vehículos particulares en zonas saturadas de circulación, tan pronto dispongamos de un buen servicio de autobuses, tengo gran confianza en que todos los palmeños comprenderán la necesidad de esta voluntaria limitación y estarán con ello, unas restricciones en la circulación privada, mayores que las que

cada uno pueda imponerse a sí mismo. = Todos deberemos percatarnos de que sólo la obediencia y la fidelidad a las consignas que en su día emanen de la Comisión de Circulación y Transportes, depende que Palma no pase a ser, como muchas otras ciudades, incómoda y muy molesta. = Otro gran problema que urge acometerlo con entera y decidida, es la renovación y puesta al día de las Ordenanzas Municipales que, junto a otra reorganización que permita y haga efectiva la exacción de los impuestos y derechos ya acordados, permita que nuestro Presupuesto Ordinario vaya poniéndose siempre al nivel de las necesidades mínimas de una población como Palma. = Por otra parte, esperamos y deseamos, con referencia al problema de recogida de Basuras, poder resolverlo de acuerdo siempre con la máxima conveniencia y necesidad de nuestra Ciudad. = Y si nuestra actividad y capacidad de trabajo lo permite, pensad, que de obtenerse por parte del Ayuntamiento la definitiva aprobación, lo mismo que la del Ministerio de la Vivienda, tendreis un Plan General de Ordenación Urbana ya aprobado inicialmente por el Ayuntamiento, que deberis llevar a cabo. = En esta reorganización de Tesorerías de Alcaldía, aprobadas hoy, habreis notado la unificación de las Comisiones de Urbanismo y Obras Particulares, todo ello como preparación al desarrollo y puesta en práctica de este Plan. Es mi propósito presentar en su día a vuestra aprobación, un medio operativo, o sea una Gerencia de Urbanismo, que lleve a cabo la puesta en práctica del citado Plan y asegure el feliz cumplimiento del mismo, poniendo a contribución todas las posibilidades del Ayuntamiento. = Esta Gerencia deberá ordenar, dar normas de actuación y vigilar todo el crecimiento urbano. Tendrá personalidad jurídica propia y estará apoyada por un Consejo de Administración, bajo la presidencia del Alcalde o delegando esta función en el Teniente de Alcalde de Urbanismo y Obras Particulares. = De todo esto, ya estudiado, lo elevé,

de un modo particular, a consejo de la Dirección General de Administración Local, para saber si es posible llevarlo a cabo, puesto que, exceptuando Madrid y Barcelona, no existe todavía en ninguna otra Ciudad española. Estareis enterados de las posibilidades que existan, tan pronto osre en mi poder la respuesta, y de ser afirmativa, estudiareis punto por punto, este proyecto para una Gerencia de Urbanismos. = Aunque es grave el peso que cargais sobre nuestros hombros, yo no es pido que meditéis mucho nuestras posibilidades, solamente os pido que pongais con urgencia las manos en la tarea. = Yo creo estamos obligados a tener una visión de futuro y, sobre todo, fe ciega en el porvenir de nuestra Ciudad, que junto a lo que os decía anteriormente de vuestra dedicación y trabajo al máximo, hará posible, estoy seguro de ello, llevar a cabo una gestión que sea memorable para todos. = Para mis queridos y queridos compañeros, Mario Darder, Pedro Cabrer, Gabriel Sampol, Julio Barredo, Felipe Moreno, Pello Legui, Antonio Cirerol, Miguel Moragues y Paulino Buchens, mis mejores deseos para todos vosotros, que el éxito os acompañe y que Dios os guíe. Todos sabéis que siempre me encontrareis a vuestro lado y que espero me distinguireis con vuestra total amistad y aprecio. = Para que los sentimientos y palabras de gratitud hacia quienes hoy son defensores de tantos desvelos, fatigas y satisfacciones, tengan una proyección material que les recuerde su paso por esta casa y el reconocimiento y afecto de la Corporación y Alcaldía, a la vez que les vincule a este Ayuntamiento de por siempre, es por lo que voy a nombrar "Caballeros del Castillo de Bellor", título que significa el alto honor que nos han dispensado al hacer de lo mejor de sus ordenes y servicios constante a la Ciudad, a los siguientes señores: Don Pello Saiz Gralla, Don Juan Vidal Muralles, Don Juan M^e Fiol Tur, Don Francisco Izquierdo Maya, Don Jaime Riera Sureda, D^{ña} Antonia Ullinis Mieras, Don Pedro Ullinis Guasp, D. Pedro Honor Vallejo, Don Francisco Fornés Vich; entregándoles a todos ellos el Título y medalla correspondiente.

Acto segund, a propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde, se acuerda dirigir telegramas de adhesión del nuevo Ayuntamiento, al Jefe del Estado, Principe de España y Ministro de la Gobernación.

Finalmente, siendo la hora doce y quince minutos, el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta, =

Doy fe.

El Alcalde,
L. Mañosa

Suñer
Suñer

Hollan
Hollan

Jaque
Jaque

Bonassar
Bonassar

Zit
Zit

Bonassar

Antoni
Antoni

Hollan
Hollan
Cabrer

Bonassar
Bonassar

Moragas
Moragas

Oliver Salas
Oliver Salas

Bonassar
Bonassar
41

~~Basada~~
~~[Signature]~~

~~Morera~~
~~[Signature]~~



~~Legu~~
~~[Signature]~~

~~Buchena~~
~~[Signature]~~

El Interrogator
[Signature]

El Secretario inter.
[Signature]

= Número 8 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día diez y ocho de mil novecientos setenta y uno, me constituí en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Gabriel Alzamora López, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo en segunda el día veinte de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,
[Signature]

El Secretario inter.
[Signature]

= Número 9 =

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 20 de Febrero de 1971.-
En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día 20 de febr-